



# CIRCULAR : 03

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CC. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se concede licencia por cinco días hábiles** con goce de sueldo para separarse del cargo, comprendido **del nueve al quince de junio de la presente anualidad**, a la **Magistrada María del Carmen Aquino Celis**, Integrante de la Segunda Sala de este H. Cuerpo Colegiado; en consecuencia y por razón del turno que se lleva control en la Secretaría General de este H. Tribunal, corresponde a la **Magistrada Bertha Leticia Rendón Montealegre**, Integrante de la Tercera Sala de este Cuerpo Colegiado y actualmente **Encargada de la Ponencia Catorce**, para **cubrir la Ponencia Dos**, lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia..."

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
Cuernavaca, Morelos, 03 de junio de 2015.  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.  
JLGM\*dircio.